

6. Obtención de la documentación e información: Oficina de Gestión El Toyo.

a) Domicilio: C/ Francisco Piedras Cuadrado, 19.

b) Localidad y código postal: Almería, 04131.

c) Teléfono: 950 208 261 - Fax: 950 208 382.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13.00 horas del día 27 de enero de 2004.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 2.ª planta. 41012 Sevilla.

Teléfono: 955 030 300 - Fax: 955 030 424.

Registro Auxiliar de la Oficina de Gestión El Toyo en Almería.

a) Domicilio: C/ Francisco Piedras Cuadrado, 19.

b) Localidad y código postal: Almería, 04131.

c) Teléfono: 950 208 261 - Fax: 950 208 382.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en acto público, en las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Fecha: A las 12 horas del día 10 de febrero de 2004.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida. (Grupo - Subgrupo - Categoría): G-6-d; K-6-d.

La empresa adjudicataria deberá abonar una partida del 1% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido), para medidas informativa del proceso de ejecución de las obras.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 17 de diciembre de 2003.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba.

Interesado: Don Oscar Reyes Mendoza.

Expediente: CO-140/2003-ET.

Infracción: Grave, art. 15.I), Ley 10/1991, de 4 abril, y arts. 37 y sigtes. Reg. Espect. Taurinos.

Fecha: 3 de noviembre de 2003.

Sanción: Multa de 150,25 euros a 60.101,21 euros (25.000 a 10.000.000 pts.).

Acto notificado: Acuerdo Iniciación Expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.

Córdoba, 11 de diciembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita a doña María Lourdes Loira Dalmau para ser notificada por comparecencia de acto relativo a bolsa de trabajo.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación del trámite de cobertura de puesto de trabajo temporal por vacante correspondiente a bolsa de trabajo en la categoría de Administrativo a doña María Lourdes Loira Dalmau, con DNI: 29.703.717, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y

59, y en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido (Huelva), emplazándole para su comparecencia en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de esta notificación en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva (Plaza Isabel la Católica, 9) a los efectos de aceptación del puesto, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin que se estuviera a lo interesado, se seguirán las actuaciones como en Derecho proceda.

Huelva, 3 de diciembre de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública y ambiental el estudio informativo del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol. Tramo Málaga-Manilva (Fuengirola-Estepona).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley 16/1987, de 31 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 y 228 de su Reglamento de aplicación, así como el artículo 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete a información pública y ambiental el estudio informativo del corredor ferroviario de la Costa del Sol. Tramo Málaga-Manilva (Fuengirola-Estepona) por un período de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOJA.

El proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficinas en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, Compositor Lemberg Ruiz, 18.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la citada Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, indicando como referencia «Información Pública y Ambiental del estudio informativo del Estudio Informativo del Corredor Ferroviario de la Costa del Sol. Tramo Málaga-Manilva (Fuengirola-Estepona)».

Sevilla, 17 de diciembre de 2003.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/834/AG.MA/FOR.

Núm. Expte.: AL/2003/834/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Francisco Vázquez López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/834/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2003/834/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Francisco Vázquez López.

DNI: 27253626H.

Infracción: Muy Grave, art. 76.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 60.101,21 euros, además de la reposición del terreno a su estado original, de conformidad con lo previsto en el art. 79 de la Ley Forestal y el 122 del Reglamento, así como la paralización de los trabajos.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/670/AG.MA/FOR.

Núm. Expte: AL/2003/670/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Francisco Rodríguez Rivera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/670/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/670/AG.MA/FOR.

Interesado: don Francisco Rodríguez Rivera.

DNI: 75204553.

Infracción: Muy Grave, art. 76.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 6.010,13 euros hasta 60.101,21 euros, además de la reposición del terreno a su estado original, conforme al artículo 79 de la Ley Forestal y el 122 del Reglamento, así como la paralización de los trabajos.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/829/AG.MA/FOR.

Núm. Expte: AL/2003/829/AG.MA/FOR.

Interesada: Doña Amalia Aibar Carballo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/829/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2003/829/AG.MA/FOR.

Interesada: Doña Amalia Aibar Carballo.

DNI: 27136979-S.

Infracción: Grave, art. 76.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros, además de la reposición del terreno a su estado original, conforme a lo previsto en los artículos 79 de la Ley Forestal y el 122 del Reglamento, así como la paralización de los trabajos.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de noviembre de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2003/837/AG.MA/FOR.

Núm. Expte: AL/2003/837/AG.MA/FOR.

Interesado: Don Juan Miguel Ruiz Vargas.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2003/837/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de